



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00061 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Carlos Humberto Posada Jaramillo
Demandado	Morrón S.A.S
Decisión	Requiere por desistimiento

Una vez revisado el expediente de la causa, se evidencia que no existe prueba de diligenciamiento del oficio 224 de 19 de abril de 2022 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetrán, por tanto, se requiere a la parte demandante para que aporte la prueba de diligenciamiento del oficio en comento.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3979b99c272c94df179aff1f9d5e66beccf856ece262cb866840e47c0fe8beae**

Documento generado en 18/05/2022 09:27:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>